



Ilmo. Ayuntamiento de San Miguel de Salinas
C/ 19 de Abril, nº 34
Tfno. 95720001 – Fax: 965720007
plaurbanismo@aytosanmiguel.com

ADVERTENCIAS

Con la firma del modelo de instancia del anverso, el comunicante queda enterado de lo siguiente:

Que podrá iniciar la ejecución de obras e instalaciones y el ejercicio de la actividad a partir del momento de la presentación de la comunicación previa y declaración responsable. No obstante, ello no prejuzga la situación y efectivo acomodo de las condiciones del establecimiento a la normativa aplicable, ni limitará el ejercicio de las potestades administrativas, de comprobación, inspección, sanción, y, en general, de control que a la administración en cualquier orden, estatal, autonómico o local, le estén atribuidas por el ordenamiento sectorial aplicable en cada caso.

Que el Ayuntamiento podrá proceder, en cualquier momento, a realizar la inspección del local y sus instalaciones, y la comprobación en ese momento o en otro posterior de la inexactitud o falsedad de cualquier dato, manifestación o documento de carácter esencial, que se acompañe o incorpore a la presente, o la no presentación ante la administración competente de ésta, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad, o de realizar las obras de habilitación desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar. La resolución administrativa que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente.

Que, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de la incorporación de los datos personales que resulten de este expediente, a los ficheros de los que es responsable este Ayuntamiento, para su utilización en el ejercicio de sus funciones propias dentro de su ámbito de competencias. Los afectados podrán ejercer su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, por medio de solicitud dirigida a este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA (Señalar con una X las casillas correspondientes)

<input type="checkbox"/> Fotocopia del Documento de Identidad del comunicante y del representante legal, en su caso.
<input type="checkbox"/> Fotocopia del poder de representación, cuando se actúe en nombre de otra persona.
<input type="checkbox"/> Fotocopia de la escritura de constitución o modificación, del poder de representación y de la tarjeta del C.I.F., cuando se trate de personas jurídicas.
<input type="checkbox"/> Justificante de ingreso de los tributos aplicables, según las ordenanzas fiscales en vigor.
<input type="checkbox"/> Autorización o informes favorables exigibles con carácter previo al inicio de la actividad (indicar cuáles):
<input type="checkbox"/> Proyecto de actividad suscrito por técnico competente y visado, en caso de ser obligatorio, por su colegio profesional en la que se describa el local, sus instalaciones y la actividad a desarrollar.
<input type="checkbox"/> Certificado final emitido por técnico u órgano competente y visado, si así procede, por el colegio profesional, en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente.
<input type="checkbox"/> Certificado que acredite la suscripción de un contrato de seguro, en los términos indicados en la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.
<input type="checkbox"/> Auditoría acústica, conforme al Decreto 266/2004, realizada por entidad colaboradora en materia de calidad ambiental en el campo de la contaminación acústica, u organismo acreditado por ENAC
<input type="checkbox"/> Recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles
<input type="checkbox"/> Recibos de electricidad, agua y residuos sólidos urbanos
<input type="checkbox"/> Certificado de la instalación eléctrica en baja tensión.

a) Cuando para desarrollar la actividad sea necesario realizar obras ligadas al acondicionamiento de los locales que no requieran de la redacción de un proyecto de obra, de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación:

<input type="checkbox"/> Memoria de la obra a realizar, en la que conste la descripción detallada del mismo y el plazo previsto para su ejecución.
<input type="checkbox"/> Planos de emplazamiento del inmueble.
<input type="checkbox"/> Presupuesto detallado de la obra firmado por técnico o profesional competente, desglosando los materiales y la mano de obra necesaria.

b) Cuando para desarrollar la actividad sea necesario realizar obras ligadas al acondicionamiento de los locales que requieran de la redacción de un proyecto de obra, de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación:

<input type="checkbox"/> Declaración responsable de estar en posesión del proyecto de la obra firmado por técnico competente y visado por el colegio profesional, si así procediere, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa en vigor sobre visado colegial obligatorio.
<input type="checkbox"/> Copia de la solicitud de la licencia urbanística de las obras.